



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-212/2024.-

Resolución N° CA-SO-237/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el redictado de la asignatura "**Matemática para Informática**", correspondiente al 1er. Año – Primer Cuatrimestre de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, informa que el docente responsable de la cátedra Matemática para Informática, realizara el redictado solicitado los días lunes y miércoles de 10:00 hs. a 13:00 hs. y martes y jueves de 08:00 hs. a 10:00 hs., para las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando a cargo del PAD Arturo Vega.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 09/2024, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, con relación al redictado de la asignatura Matemática para Informática, para las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura "**Matemática para Informática**", para las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA